

---

---

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 7 DE ENERO DE 1815.

---

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 13 de Noviembre de 1814.*

El *Antelope*, buque armado de la compañía de las Indias, tuvo un combate de cerca de ocho horas contra 80 chalupas de corsarios malayos: aprehendió 30, que se defendieron con tal obstinacion, que no pudo hacer en tan gran número de chalupas mas que 14 prisioneros vivos.

El mayor general Jorge Murray, que fue cuartel-maestre general del duque de Wellington, va á reemplazar á sir Jorge Prevost, y el comodoro Owen va tambien á tomar el mando de la esquadra que está en los lagos. Estos nuevos comandantes deben partir mañana á bordo de la fragata la *Niobe*.

Muchas personas tienen grande confianza de que muy en breve se hará la paz con los Estados- Unidos; con cuya confianza se hacen muchas compras y contratos en la bolsa.

Los oficiales ingleses y alemanes de nuestro ejército ausentes con licencia en Brabante, han tenido orden de volver inmediatamente á sus cuerpos respectivos, y se sabe que muchos de ellos se han embarcado ya para dar cumplimiento á esta orden.

Las últimas noticias de Calcuta son de que nuestros dominios en el E. estan en el estado mas tranquilo. La conducta del gobernador conde de Moyra es agradable á los ingleses, y respetada por los indios, que acostumbrados á reverenciar la pompa exterior, estan admirados de ver en la corte del gobernador una brillantez y fausto, que no habian visto despues del tiempo del lord Wellesley.

Sir Alexandro Cochrane salió de Halifax á fines de Octubre último, con objeto de dirigir la expedicion enviada contra las bocas del Mississipi. Se cree que las tropas que desembarcaron en Jamayca deben componer parte de la expedicion.

Las cartas de Hamburgo hablan de un ejército ruso de 120000 hombres que se juntará en la frontera de Turquía baxo del mando del general Benigsen.

## DINAMARCA.

*Copenhague 28 de Noviembre.*

La negociacion de las indemnizaciones concernientes á la Dinamarca en que se está tratando en Viena con el mayor interes, prometen los mej. res

resultados; y no habiendo sido aceptados los proyectos de cambio propuestos por la Inglaterra, se ventilan en el día los siguientes: la Dinamarca tendrá el ducado de Lauemburgo, el obispado de Eutin, y los territorios de las ciudades anseáticas de Hamburgo y de Lubeck en clase de protector, y le pagarán una renta anual de un millon de banco, además de seis millones de escudos de Prusia, por la cesion de la Pomerania sueca á esta potencia; pero será preciso rebaxar de esta suma dos millones que reclama la Prusia por las embarcaciones tomadas por los dinamarqueses. La posesion de la Pomerania es en el día poco apetecible, porque la Suecia la sobrecargó de pensiones y de empleados, y enagenó muchos de sus bienes.

Se habla de un enlace entre la princesa real Carolina y el príncipe heredero de Oldenburgo; alianza por la qual este príncipe heredaría el trono de Dinamarca, y los estados de Oldenburgo y Delmenhorst se unirían á aquel reyno.

## ITALIA.

*Verona 3 de Diciembre.*

Hemos visto llegar aqui numerosos cuerpos de tropas austriacas, que se retiran de la Italia septentrional, de los estados de Parma y de las tres legaciones, para pasar á Vicenza y á Padua, donde se dice que todos los cuerpos reunidos volverán á entrar en su pais por el Tirol.

Como estas tropas probablemente harán aqui alguna mansion, se ha solicitado que se las acampe fuera de la ciudad, por exígirlo así el buen orden. Nuestros jóvenes hacen muy mala union con los austriacos: continuamente se suscitan quimeras entre unos y otros, de cuyas resultas hay que llorar siempre la pérdida de algunos individuos.

Las autoridades austriacas han esparcido la noticia de que varios Soberanos ilustres acompañarán á S. M. el emperador de Austria en su viage á Italia.

## AUSTRIA.

*Viena 11 de Diciembre.*

La emperatriz de Austria ha bordado una inscripcion en aleman para la bandera del regimiento de que su augustó esposo hizo coronel al emperador de Rusia. La inscripcion dice *un vínculo indisoluble une á Alexandro y á Francisco*. Debaxo hay dos coronas; y en medio de una se lee *18 de Octubre*, y de la otra *María Lodoviska*.

Nada se ha publicado todavía de las operaciones del congreso; sin embargo se cree como convenidos los puntos siguientes. La Alemania formará una confederacion de nueve círculos, de la que será Soberano el emperador de Austria, el qual ha propuesto una constitucion en 12 artículos; los Soberanos alemanes aseguran á sus vasallos el derecho de mudar su domicilio de un estado á otro sin ningun impedimento, y sin pagar la menor contribucion al gobierno; se establecerá la libertad de la imprenta, salvo las modificaciones que haga el congreso; se dará facultad de frecuentar todas las universidades alemanas; se establecerá la uniformidad de los pesos, medidas y monedas; en fin todo quanto pueda favorecer en las fronteras las relaciones comerciales.

Goatemala 20 de Julio.

Con fecha de 25 de Junio del año pasado 1814 ha felicitado á S. M. el M. R. arzobispo electo de Goatemala en los términos siguientes:

„ Señor: el arzobispo electo de Goatemala se postra enagenado de gozo á L. R. P. de V. M., y deseando expresar vívamente su amor, fidelidad y obediencia, y felicitar á V. M. por tan prodigiosa restitucion á su augusto trono, le dirige las mismas palabras que Amasai al Rey David quando volvia de tierra de Moab, adonde lo habia arrojado la persecucion del réprobo Saul: *Tui sumus, ó David, et tecum...* „ Tuyo somos, ó David, y contigo estamos; paz, paz á tí, y paz á todos los que te ayudan, pues te ayuda tu Señor Dios.”

„ Asi lo acabó de protestar y predicar hoy en el templo despues de haber celebrado de pontifical la misa de gracias. Con esta expresion de la mas constante lealtad, dictada por el espíritu divino á Amasai y á sus compañeros, he procurado encender y arraygar en esta piadosa grey, en estos amantes súbditos y vasallos de V. M. los mismos sentimientos de fidelidad, de amor y obediencia á V. M. en el dia mas feliz, alegre y glorioso que jamas se ha visto. Despues de seis años de luto y de horfandad, en que dia y noche dirigíamos al cielo nuestros suspiros y ruegos por la vida, salud y regreso de V. M., el santo cielo nos ha consolado á proporcion de nuestras amarguras, y de los riesgos que nos cercaban. Tenia V. M., aunque cautivo, su trono en nuestros corazones; por eso esperábamos que de un modo portentoso Dios, lleno de clemencia, por la mediacion de su Santísima Madre, del Santísimo Patriarca S. Josef, del Rey S. Fernando y de tantos Santos españoles, habia de conservar la preciosa vida de V. M., y con su vuelta premiar la constancia heroyca de la nacion española, y darnos el fruto opimo de la sangre de tantos insignes mártires, que en ambos mundos han sido sacrificados por los enemigos del trono y del altar.

„ Desde el momento en que supe la cautividad de V. M. abrí una medalla para eternizar su augusto nombre y nuestra fidelidad, y la esperanza de que volveria á gobernarnos.

„ Varios sermones impresos con el mismo objeto; otros escritos publicados para combatir á los infidentes y facciosos de Nueva-España; repetidas pastorales y edictos; frecuentes sermones en la capital y por los pueblos; donativos continuados á proporcion de la renta, han sido los testimonios de mi inalterable fidelidad y tierno amor á V. M. En diez Reales órdenes en que por estas pruebas de adhesion, zelo y patriotismo se me han dado gracias por los sucesivos gobiernos, que en nombre de V. M. han llevado el timon del estado, tenia ya la mas dulce complacencia, y la satisfaccion de un buen vasallo, y de un súbdito tan favorecido del trono como obligado á V. M.

„ Dios nos ha concedido lo único que nos faltaba para colmo de nuestros ardientes votos; ver sentado á V. M. en su solio, verlo como al mejor padre rodeado de su familia amada haciendo su felicidad y delicias, y llenándola de gloria y de consuelo en todo el ámbito de la tierra. El Señor sea bendito por tan extraordinarios favores y portentos. El Rey de Reyes ampare, bendiga, conserve y corone de quantos laureles podemos necesitar y

apetecer á V. M., acrisolado en el fuego de la tribulacion, y restituido al trono con mayor gloria, y con tan evidentes señales de su eterna predileccion. El Señor sabe que con toda mi grey (á excepcion de algunos malévolos y traydores) puedo repetir con toda verdad: *Tui sumus ò David et tecum*. Hemos sido siempre de V. M., y habemos estado unidos á su trono y á su Real Persona. Paz, bendicion y felicidad inalterable para V. M. Paz y toda suerte de bienes para los valerosos españoles que en los dos hemisferios han ayudado á V. M. siempre fieles á su causa; y Dios, que visible y milagrosamente ha ayudado á V. M., le continúe su divina proteccion por muchos años en el trono de las Españas para premiar despues sin fin sus acrisoladas virtudes."

*Madrid 6 de Enero de 1815.*

El sábado último 31 del pasado se vistió la corte de gala en celebridad del cumpleaños del Sereno Sr. Infante D. Antonio.

El día 11 de Setiembre tuvo la honra de felicitar á S. M. y besar su Real mano, á nombre de la ciudad de Vera, D. Josef del Peral, caballero de campo honorario de S. M., condecorado con la orden de la Lealtad en Valencey, y dirigirle el discurso siguiente:

„ Señor: la ciudad de Vera, si mpre fiel á V. M., me ha confiado la agradable y honorífica comision de ofrecermé en nombre de todos sus habitantes á L. R. P. de V. M., y manifestarle su indecible júbilo por la feliz llegada de V. M. á España, debida á un milagro de la Providencia, que ha oido los votos de todos los leales españoles, y ha favorecido sus heroicos esfuerzos; no quedando ya que desear á los fieles habitantes de Vera sino que la misma bondad divina prolongue sin término con la preciosa vida de V. M. su prosperidad y la del vasto imperio que tiene la dicha de obedecer al mas justo y mas amado de los Monarcas."

---

#### ARTICULO DE OFICIO.

##### *Circular del Ministerio de Guerra.*

Por exposicion que ha hecho al Rey nuestro Señor el Teniente General D. Andres Perez de Herrasti, Gobernador que era de la plaza de Ciudad-Rodrigo en el año de 1810 á favor de su benemérita guarnicion, se ha enterado S. M. de los señalados servicios que hizo durante su gloriosa defensa; y queriendo dar á tan dignos individuos una prueba nada equívoca del particular aprecio que le han merecido sus expresados señalados servicios, y la sangre que algunos derramaron en defensa de la justa causa y de sus Reales derechos, ha tenido á bien S. M. promover al empleo de Mariscal de Campo de sus Exércitos á D. Ramon Blanco, Teniente de Rey de dicha plaza, D. Francisco Ruy Gomez, Comandante de Artillería de ella, y Don Juan Belestá, Director de Ingenieros: al de Brigadier á D. Josef Cabeza de Vaca, agregado al Cuerpo de Artillería, y D. Francisco Xavier Mendi, Teniente Coronel del Regimiento Provincial de Segovia: al grado de Coronel á D. Nicolás Verdejo, Ingeniero del detall, D. Pedro Quintanilla, Comandante del tercer Batallon de Ciudad-Rodrigo, D. Antonio Teran,

Sargento mayor del Regimiento de Mallorca, D. Pedro Gutierrez, del de Voluntarios de Avila, y D. Josef Calderon de la Barca, Gobernador interino del Fuerte de la Concepcion, y Presidente de la Comision Militar de Policia y Gobierno de la plaza de Ciudad-Rodrigo: al de Teniente Coronel á D. Benito Sandoval y D. Pablo Pairo, Capitanes del Real Cuerpo de Artillería, D. Fernando Mateos, D. Fernando Valdés, D. Juan Soldado, y D. Juan Pio Quijano, Sargento mayor y Capitanes del Regimiento Provincial de Segovia; á D. Fernando Alcocer, D. Josef Gines de Zamora, D. Joaquín Espatolero, y D. Rafael Pizarro, Capitanes del Regimiento de Mallorca; á D. Ildefonso Prieta, D. Angel Castellanos, D. Manuel de Roxas, y D. Segundo García, Capitanes de Voluntarios de Avila; á D. Pascual Coca, D. Cenon Lopez, D. Bernabé Porlán, y D. Josef Diaz, del primer Batallon de Ciudad-Rodrigo; á D. Antonio Echenique, D. Domingo García, D. Henrique Arias, D. Vicente Xerez, y D. Juan Ferrero, Sargento mayor y Capitanes del segundo Batallon de Ciudad-Rodrigo; á D. Patricio Iñiguez, D. Blas Carrasco, D. Josef Robledo, y D. Antonio Garrido, Capitanes del tercer Batallon de la misma denominacion, y á Don Francisco Huerta, Ayudante de la Plaza de Ciudad-Rodrigo: al grado de Capitan á los Tenientes D. Pablo Baza, del Real Cuerpo de Artillería, D. Tomas Yarto, D. Santiago Otero, D. Andres Floren, D. Juan Albelda, D. Manuel Michel, D. Francisco Arango, y D. Estéban Lopez, del Regimiento de Mallorca; á D. Félix Llano, D. Gregorio Martin, D. Gabriel Olgado, D. Josef Mela, D. Felipe San Alberto, D. Pedro García de Vargas, y D. Agustin Revilla, del de Voluntarios de Avila; á D. Pedro Doz, D. Ignacio Fuerte, D. Josef Gacet, D. Guillermo Dot, y D. Josef Villar de Francos, del Provincial de Segovia; á D. Santiago Muriedas, D. Isidoro Moreno, D. Antonio Gallego, D. Juan Calderon, y D. Juan Sierra, del primer Batallon de Voluntarios de Ciudad-Rodrigo; á D. Manuel Ribero, D. Joaquin Quadrado, D. Francisco Escovar, D. Salvador S. Juan, y D. Josef Renau, del segundo Batallon de idem; á D. Joaquin Rodriguez, D. Vicente Gonzalez, D. Fabian de Saavedra, D. Casimiro Vinuesa, y D. Santiago Gomez, del tercer Batallon de idem; á D. Francisco Topete y D. Juan de Acuña, Ayudantes de dicha plaza; á D. Juan Galeas, agregado al Estado Mayor de la misma, y á D. Josef Bermudez, del Batallon de Urbanos: al grado de Teniente á los Subtenientes D. Josef Ramirez y D. Gaspar Reyna, del Real Cuerpo de Artillería; D. Agustin Vicente y D. Ramon de Alcalá, auxiliares del mismo Cuerpo; D. Josef de Canga, agregado al de Zapadores; D. Josef Bena, D. Manuel Hueso, D. Francisco-Yarto, D. Mariano Rosas, D. Henrique Puga, y D. Carlos Villarejo, del Regimiento de Mallorca; D. Ignacio Llanderas, D. Miguel Moreno, D. Gregorio del Pozo, D. Fabian de Lastra, D. Ricardo Reynoso, Don Victor Cabeza de Vaca, D. Casimiro Salcedo, y D. Miguel Gonzalez, del de Voluntarios de Avila; D. Francisco Herranz, D. Angel Diaz, y Don Vicente Torizes, del Provincial de Segovia; D. Pedro Nuñez, D. Manuel Calderon, D. Matías Frade, D. Francisco Antonio Ledesma, y D. Andrés Muñoz, del primer Batallon de Ciudad-Rodrigo; D. Miguel Retamar, Don Juan Atienza, D. Isidoro Caballero, D. Julian Avnés, D. Juan Martin,

D. Miguel Pavat, y D. Francisco Quadrado, del segundo Batallon de idem; D. Braulio Crespo, D. Juan Zaragoza, D. Josef Gonzalez, D. Pedro Iribarren, D. Joaquin Rodriguez, y D. Francisco Manso, del tercer Batallon de idem; D. Francisco Picado, Ayudante de la plaza de Ciudad-Rodrigo, y D. Josef Borgara y D. Juan Fermin Castillejo, del Batallon de Urbanos de la misma: al de Subtenientes á los Sargentos D. Francisco Calleja, D. Isidro Cifuentes, y D. Manuel Lozano, del Real Cuerpo de Artillería; y á D. Angel Martin, D. Cayetano del Castillo, D. Josef Quenedi, D. Basilio Moran, D. Agustin Santero, y D. Josef Mediero, del Regimiento de Voluntarios de Avila; y asimismo se ha dignado S. M. conceder una Cruz pendiente del ojal de la casaca con una cinta morada, la qual tendrá grabado en el círculo de su cara principal el quartel de las armas de Castilla, y en el reverso un letrero que diga: *Valor acreditado en Ciudad-Rodrigo*: siendo de oro ó metal de su color para todos los Oficiales y Cadetes, y de plata para los Sargentos; y para los Cabos y Soldados que estuvieron en la defensa de Santa Cruz, y en las salidas de los dias 6 de Junio y 5 de Julio; pudiendo qualquiera de estos que ascienda á la clase de Oficial usar de la primera sin necesidad de otro requisito; y una cinta sola de dicho color para los demas Cabos y Soldados: estando dispuesto el Real ánimo de S. M. á conceder igual grado de Subteniente á dos Sargentos primeros de Fusileros del Regimiento de Mallorca, ademas de los de Granaderos y Tiradores, y al mas antiguo de los restantes Cuerpos de dicha guarnicion luego que se sepan sus nombres. Ultimamente, es la voluntad de S. M. que para evitar abusos en el goce de la mencionada distincion, acudan los que se crean con derecho á ella á justificarlo ante el Gobernador D. Andres Perez Herrasti, quien, despues de bien asegurado, dará conocimiento al Ministerio de la Guerra para la expedicion del correspondiente diploma. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1814.

El REY nuestro Señor se ha servido nombrar consejero de Indias á Don Manuel de la Bodega.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar para el arzobispado de México, vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Francisco Xavier de Lizana, á D. Pedro Josef de Fonte, doctoral de la misma iglesia; y para el obispado de Valladolid de Mechoacan á D. Josef Maria Gomez Villaseñor, canónigo de Guadalupe.

Asimismo se ha servido nombrar para la dignidad de maestrescuela de la iglesia metropolitana de Sevilla, vacante por promocion de D. Juan Miguel Perez Tafalla al arcedianato titular de la misma iglesia, á D. Francisco Arjona, ministro del Consejo Real, conservándole las honras, distinciones y preeminencias de tal consejero: para la canongía y dignidad de arcediano de Villaviciosa, en la catedral de Oviedo, vacantes por promocion de D. Pedro Alvarez Caballero á la canongía y arcedianato de Cea en la iglesia catedral de Leon, á D. Bernardo de Prado y Ovejero, fiscal del Consejo de la general Inquisicion, con dimision de la sacristía mayor de Guanajuato que obtiene en el obispado de Valladolid de Nueva-España,

en remuneración y premio de los servicios distinguidos que ha hecho á la religión, al Rey y al estado: para otra canongía, vacante en la iglesia catedral de Plasencia por muerte de D. Manuel de Rus y Contreras, á D. Tomas González, con retención del beneficio simple que obtiene en el lugar de Vellés, obispado de Salamanca: para otra canongía, vacante en la iglesia metropolitana de Santiago por promoción de D. Manuel Martinez del Campo y Guerra á otra canongía y dignidad de arcediano de Alcaráz, de la de Toledo, á D. Pablo Fernandez de Castro: para otra canongía, que resulta vacante en la catedral de Avila por promoción de D. Joaquin Ferraz y Cornél á otra de la iglesia metropolitana de Valencia, á D. Andres Toro é Iriñárrri, cura párroco de Foncastin, vicaría de Medina del Campo: para otra canongía, vacante en la iglesia metropolitana de Sevilla por promoción de D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, arzobispo de Laodicea, al obispado de Cádiz, á D. Francisco de Sales Rodriguez de la Bárcena, medio racionero de la misma iglesia, en premio de sus distinguidos servicios á la religion, al Rey y al estado; y para la media racion que resulta vacante á D. Francisco Romero y Liñan, cura de S. Vicente de dicha ciudad de Sevilla. Y en consideracion á los méritos de D. Josef Freyre y Reguera, y á los particulares que contraxo su padre D. Manuel Freyre Castrillon mientras que estuvo de diputado á las Cortes llamadas generales y extraordinarias, y despues que cesó en este encargo, se ha servido S. M. nombrar al primero para la racion vacante en la iglesia de Sancti Spiritus de la ciudad de Santiago por fallecimiento de D. Bernardo de Castro: para el beneficio mejorado, vacante en el coro de la iglesia catedral de Plasencia por fallecimiento de D. Rafael Aznar, á D. Juan de la Torre y Carabaño, capellan de número de ella: para otro beneficio, vacante en el coro de la misma catedral por fallecimiento de D. Miguel Caballero, á D. Diego Muñoz, capellan del número mas antiguo, y maestro de ceremonias de la propia iglesia: para otro beneficio servidero de Cañete la Real, en el arzobispado de Sevilla, vacante por muerte de D. Julian Cobelo, á D. Juan Fernando de las Cuevas; y para las dos capellanías simples y unidas de las villas de Torrelobaton y Villasexil, en el obispado de Palencia, nombradas la primera de Arteaga, y la segunda de Romerino y Oreja, vacantes por muerte de D. Miguel Martin de la Fuente, á D. Bruno Conde.

El REY nuestro Señor se ha servido, á consulta de la Cámara, reponer en las plazas que sirvieron en la chancillería de Granada á D. Joaquin Lorenzo Mozo y D. Antonio de la Parra; y en atencion al mérito y á las pruebas que han dado de lealtad y patriotismo, baxo la dominacion de los franceses, hasta que lograron evadir su yugo, no sin riesgo de perder la vida, y teniendo en consideracion esta misma conducta, y sus anteriores servicios, ha venido en nombrarles para plazas de oidores de la misma chancillería, con la antigüedad que les corresponda entre los demas ministros, segun los años que cuenten en la carrera de la toga.

Habiéndose dignado S. M. admitir de su capellan de honor el Dr. Don Blas de Ostolaza, dean de la santa iglesia de Cartagena, la cesion que con

fecha de 14 de Octubre último hizo de 93<sup>0</sup> rs. vn. que se le deben por su provincia en razón de las dietas que como á diputado de Cortes le correspondian, y asimismo la que con fecha de 25 de Noviembre próximo pasado ha hecho igualmente de la tercera parte de la renta del deanato que obtiene, ha mandado S. M. que se le den las gracias, y se publique en la gaceta.

Para el segundo remate de los frutos y rentas de la encomienda de Villarubia de Ocaña, órden de Santiago, que se arriendan por tres años, contados desde 8 de Setiembre de 1814 hasta 7 de igual mes de 1817, á que se halla hecha postura en primero remate en la cantidad de 3001 real de vellon en cada uno de dichos tres años, está señalado el lunes 9 del presente mes á las 11 de la mañana en la contaduría general de encomiendas de las órdenes militares, que existe dentro de la casa de los Reales Consejos, donde se manifestarán sus condiciones.

Por providencia del Sr. D. Luis Gabaldon y Lopez, del consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta heroyca villa, dada ante el Sr. D. Ramon Garcia Ximenez, secretario de S. M. y escribano del número de la misma, á instancia de los herederos de Diego Gomez de Clemente, vecino y labrador que fue del lugar de Alcorcon, de esta jurisdiccion, se cita, llama y emplaza á todas las personas que tengan derecho á sus bienes, á quienes tengan en su poder, y por via de seguridad, documentos que acrediten la propiedad de las fincas que ha dexado, y á los que interin la dominacion del tirano le hubiesen comprado alguna de las fincas que poseyó, para de este modo poder dichos sus herederos proceder á dividir lo que quedare, á cuyo efecto lo verificarán por sí ó por medio de sus apoderados en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, que por primero, segundo y tercer término se les concede; prevenidos que pasados, les parará el perjuicio que haya lugar, y se procederá á la adjudicacion.

La Real junta de gobierno y direccion del Monte pio de los corregidores y alcaldes mayores que nombra S. M. á consultas de la cámara de Castilla y Real consejo de las Ordenes, ha acordado se haga saber por medio de la gaceta á los tenedores de libramientos del Monte expedidos hasta el año de 1808 contra su tesoro, los presenten en la contaduría del mismo establecimiento dentro del término de quatro meses, contados desde la publicacion de este aviso, para que se tome nueva razon de ellos; sin lo qual, y no lo haciendo en el término prefixado, se darán por nulos.

D. Ignacio Alonso, presbítero, vecino que era de la parroquia de Sto. Tomas de Sabugo, en la villa de Avilés, principado de Astúrias, se ausentó de aquella hace 32 años, sin que se haya sabido ni sepa de su paradero. Si alguna persona tiene noticia de él, se la suplica se sirva comunicarlo en esta corte á D. Saturio Angel de Velasco, que vive en la calle de Bordadores, casas del marques de Villena, y en Avilés al cura párroco de la citada de Sto. Tomas de Sabugo.

Se desea saber la suerte de D. Francisco Portocarrero, cadete del regimiento de Velez-Málaga, que se halló en la accion de Ocaña de 1809. Se suplica á los oficiales, cadetes y demas personas que la sepan se sirvan participarla en Madrid á D. Matías Brieva, que vive en la calle de S. José, núm. 15, esquina á la de las Huertas, y en Toledo á D. Juan Fernandez de Alfonso y Gándara, canónigo de aquella santa iglesia primada.